



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

### GUÍA PARA ACTIVIDADES CON EXPOSICIÓN A RIESGO PÚBLICO

SST-G-02

V.1

08/10/2025

# TABLA DE CONTENIDO

<b><u>1. INTRODUCCIÓN.....</u></b>	<b><u>2</u></b>
<b><u>2. OBJETIVO.....</u></b>	<b><u>2</u></b>
<b><u>3. ALCANCE.....</u></b>	<b><u>3</u></b>
<b><u>4. RESPONSABLES.....</u></b>	<b><u>3</u></b>
<b><u>5. DEFINICIONES.....</u></b>	<b><u>3</u></b>
<b><u>6. CUMPLIMIENTO POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL RIESGO PÚBLICO.....</u></b>	<b><u>5</u></b>
<b><u>7. CONTEXTUALIZACIÓN DE LAS SEDES E IDENTIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CON MAYOR EXPOSICIÓN A RIESGO PÚBLICO EN EL IDARTES.....</u></b>	<b><u>6</u></b>
<b><u>8. FACTORES DE RIESGOS PÚBLICOS EXISTENTES.....</u></b>	<b><u>19</u></b>
8.1 RIESGOS DE MOVILIDAD. ACCIDENTES DE TRÁNSITO.....	19
8.2 RIESGOS POR ACTOS DELINCUENCIALES.....	20
8.3 RIESGOS SOCIALES.....	22
8.4 OTROS RIESGOS PÚBLICOS.....	22
<b><u>9. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE UNA EMERGENCIA DE RIESGO PÚBLICO.....</u></b>	<b><u>23</u></b>
<b><u>10. ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN, PROMOCIÓN E INTERVENCIÓN DESDE LA ENTIDAD.....</u></b>	<b><u>26</u></b>
<b><u>11. PLAN DE AYUDA MUTUA.....</u></b>	<b><u>27</u></b>

## LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Georreferenciación del Teatro Jorge Eliécer Gaitán.....	6
Tabla 2. Georreferenciación del Teatro al Aire Libre La Media Torta.....	7
Tabla 3. Georreferenciación del Planetario de Bogotá.....	7
Tabla 4. Escenarios móviles.....	8
Tabla 5. Georreferenciación de espacios CREA.....	8
Tabla 6. Georreferenciación de la Cinemateca de Bogotá.....	17
Tabla 7. Producción General.....	18
Tabla 8. Espacio público.....	18
Tabla 9. Agresión física y verbal en el puesto de trabajo.....	24
Tabla 10. Robo / Atracos / Asaltos en medio del cumplimiento de sus funciones u obligaciones contractuales.....	24
Tabla 11. Extorsiones.....	25
Tabla 12. Amenazas en el sitio de trabajo.....	26
Tabla 13. Recomendaciones generales ante una amenaza de bomba.....	26
Tabla 14. Actividades.....	27

### 1. INTRODUCCIÓN

La gestión de la seguridad y salud en el trabajo constituye un pilar fundamental para garantizar entornos laborales seguros, especialmente en instituciones como el Instituto Distrital de las Artes- Idartes, donde las labores pueden desarrollarse en espacios públicos o privados, abiertos o cerrados. Este documento presenta un enfoque específico hacia la prevención del riesgo público, entendido como aquellos factores externos que pueden amenazar la integridad física, la vida y el bienestar de los funcionarios(as) y contratistas de la Entidad. A través de esta guía, se busca proporcionar herramientas prácticas para identificar, evaluar y controlar dichos riesgos, fomentando una cultura institucional orientada a la prevención, la autoprotección y la corresponsabilidad. La implementación de este sistema no solo busca cumplir con las normativas en materia de seguridad y salud en el trabajo, sino también promover el bienestar general del talento humano de Idartes, contribuyendo al adecuado desarrollo de sus funciones en condiciones seguras y saludables.

### 2. OBJETIVO

Proporcionar a los funcionarios(as) y contratistas una guía práctica y accesible para identificar, evaluar y controlar los factores de riesgo público en el lugar de trabajo, con el fin de prevenir situaciones que pueden poner en riesgo la vida, la integridad física, y el patrimonio de los colaboradores del Instituto Distrital de las Artes- Idartes.

De esta manera se logra promover entornos de trabajo seguros y saludables ante situaciones y/o actos que se viven en espacios públicos y/o privados, abiertos y/o cerrados, este tipo de riesgo se relaciona con la circulación por las vías públicas, la violencia y actividades en espacio público.

### 3. ALCANCE

La presente guía está dirigida a los funcionarios(as) y contratistas del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, independientemente del cargo o actividad que realicen para la Entidad, específicamente quienes en el desarrollo de sus funciones u obligaciones contractuales tengan exposición a los diferentes factores de Riesgo Público.

### 4. RESPONSABLES

#### Funcionarios y/o contratistas

- Conocer la ruta de reporte de accidentes e incidentes de trabajo de la Entidad.
- Conocer los peligros asociados al factor de Riesgo Público.
- Poner en práctica las recomendaciones brindadas por Seguridad y Salud en el Trabajo de la Entidad.
- Asistir a las capacitaciones y actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo enfocadas a los factores de Riesgo.

#### Personal SAF - Talento Humano/SST

- Verificar el cumplimiento de las normas de seguridad establecidas por la Entidad.
- Diseñar e implementar un plan para la intervención para los peligros asociados al Riesgo Público.
- Disponer de los recursos necesarios para brindar atención oportuna a situaciones que alteren el funcionamiento normal en las instalaciones del Instituto Distrital de las Artes- Idartes.

### 5. DEFINICIONES

- **Accidente de trabajo:** todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo. Igualmente, se considera accidente de trabajo el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador. También se considerará como accidente de trabajo el ocurrido durante el ejercicio de la función sindical, aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función. De igual forma se considera accidente de trabajo el que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión.

- **Agresión o ataque:** hace referencia a agredir (atacar) y a su consecuencia. Proviene etimológicamente del latín “adgressus” con el significado de dirigirse hacia un objetivo para atacarlo, y causarle daños materiales y/o morales. Entre personas la agresión puede ser verbal y/o física con consecuencias materiales y psicológicas.
- **Amenaza:** toda causa capaz de producir pérdidas o daño orientada hacia un objetivo, en este caso las personas. La amenaza es el paso previo a la agresión.
- **Atentado:** con la palabra atentado se designa todo acto intencional (doloso) y violento realizado por una persona o grupo de ellas contra otra u otras, sean funcionarios públicos o civiles, o contra objetos ajenos, públicos o privados, con el fin de ocasionar un daño público de magnitud, como la muerte en el caso de las personas o la destrucción si se trata de objetos.
- **Automotor:** todo vehículo que se desplaza impulsado por la fuerza de un motor, como los automóviles, camiones, camionetas, buses, motocicletas, bicicletas a motor y patinetas de motor.
- **Autocuidado:** saber cuidar de sí mismo, de la propia salud. Decidir sobre actividades saludables y realizarlas. Auto protegerse.
- **Consecuencia:** resultado, en términos de lesión o enfermedad, de la materialización de un riesgo, expresado cualitativa o cuantitativamente. También es consecuencia la pérdida o daño a un bien material.
- **Evento:** suceso de importancia previamente programado, que puede ser acontecimiento social, artístico o deportivo. También tiene el significado de algo imprevisto o que puede acaecer y que no se espera. Los eventos pueden ser complejos cuando hay alto riesgo de afectación a los asistentes, los bienes, la infraestructura o el medio ambiente y alta probabilidad de que ocurra e impacto, o no complejo cuando el riesgo de afectación es bajo o moderado con baja probabilidad de ocurrencia o impacto.
- **Frontera invisible:** fenómeno social presente en varios barrios que establece líneas imaginarias entre territorios, dominados por grupos que impidan el paso a otros. El pasar una frontera invisible puede ocasionar un ataque o incluso la muerte.
- **Hurto:** el hurto consiste en apoderarse de una cosa mueble ajena con el propósito de obtener provecho para sí o para otro. Si no se utiliza violencia sobre las personas o las cosas, se denomina hurto simple; si hay violencia será hurto calificado.
- **Incidente de trabajo:** suceso acaecido en el trabajo o en relación con este, que tuvo el potencial de ser un accidente, donde no se presentan lesiones o daños a personas o bienes.
- **Intrusión:** ingreso no autorizado a una propiedad por medios violentos o engaño.
- **Materialización:** cuando un riesgo se convierte en una amenaza se dice que se presenta la materialización del riesgo; cuando una amenaza se convierte en agresión (ataque) se dice que hay materialización de la amenaza.

- **Microsueño:** desconexión del cerebro que dura entre dos y cuatro segundos. Un vehículo a 60 km/hora en 4 segundos puede recorrer más de 200 metros, tiempo suficiente para perder el control y causar un accidente.
- **Microtráfico:** comercialización al menudeo de sustancias ilícitas estupefacientes que pululan en muchos sectores. Quienes realizan estas actividades representan grave peligro para su sector y están protegidos por la delincuencia organizada proveedora. Son un problema significativo para las autoridades.
- **Movilidad:** desplazamiento de un lugar a otro, a pie o en cualquier tipo de vehículo. En materia laboral, desplazarse de su residencia al lugar.
- **Oportunidad:** coyuntura, conveniencia de tiempo y de lugar. La oportunidad es facilitar una agresión y/o atraer al agresor.
- **Peligro:** fuente, situación o acto con potencial de daño en términos de enfermedad o lesión a las personas, o una combinación de estos.
- **Personal de territorio:** personas vinculadas a Idartes que realizan labores en vías públicas, escenarios públicos y/o escenarios propios pero abiertos al público.
- **Probabilidad:** grado de certidumbre de que ocurra un evento no deseado, que produzca consecuencias. La probabilidad se basa en las estadísticas, es decir, ha ocurrido y puede ocurrir.
- **Punto ciego:** es el punto o puntos que un conductor no puede ver atrás o a los lados de su vehículo, a pesar de observar por sus espejos retrovisores, por la forma de la carrocería, por la mala ubicación de los espejos o por la misma naturaleza del ojo humano.
- **Riesgo:** combinación de la probabilidad de que ocurra un evento peligroso, con la severidad para causar lesión o enfermedad, al cual se está expuesto. Probabilidad + severidad + exposición = riesgo.
- **Riesgo público:** evento generado por factores naturales o humanos, que pueden causar daño a las personas, por el sólo hecho de interactuar con el medio ambiente y la sociedad. Puede darse en espacios públicos y en espacios privados abiertos al público.
- **Secuestro:** acción delictiva mediante la cual se priva en forma ilegítima de la libertad física a una persona, independiente del motivo que se tenga.
- **Seguridad:** disciplina que tiene por objeto prevenir y proteger personas, bienes e instalaciones, de los riesgos que pueden atentar sobre su integridad, a través de técnicas y procedimientos para controlar dichos riesgos. La seguridad física se refiere a la protección de personas, bienes e instalaciones en general; la seguridad en el trabajo aplica en las actividades laborales para prevenir accidentes y enfermedades de los trabajadores.

## 6. CUMPLIMIENTO POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL RIESGO PÚBLICO

El Instituto Distrital de las Artes – Idartes y sus funcionarios(as) y contratistas se comprometen a dar cumplimiento de la Política de Prevención de Riesgo Público como lineamiento en el control de los factores asociados al riesgo público y de esta manera evitar las situaciones de riesgo que puedan afectar a las personas, los equipos y las instalaciones. Por lo tanto, está enfocada en promover la seguridad y salud del personal, mediante la ejecución de medidas de promoción, prevención e

intervención del riesgo en mención, y la realización de actividades de capacitación, divulgación y sensibilización de medidas de seguridad dirigidas al personal.

## 7. CONTEXTUALIZACIÓN DE LAS SEDES E IDENTIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CON MAYOR EXPOSICIÓN A RIESGO PÚBLICO EN EL IDARTES

Tabla 1. Georreferenciación del Teatro Jorge Eliécer Gaitán

### Georreferenciación del Teatro Jorge Eliécer Gaitán

**Ubicación:** Carrera 7 # 22-47

**Localidad:** Santa Fé

La carrera séptima es peatonal y en condiciones normales, los bogotanos disfrutan de paseos, sin embargo, no dejan de presentarse casos de hurtos y otros delitos menores. Cosa distinta, durante las protestas ciudadanas pues es paso obligado de los manifestantes hacia la plaza de Bolívar, cuando las condiciones de inseguridad ponen en riesgo no sólo la edificación sino al personal que allí se encuentre. Aunado a esto están las ventas ambulantes que se ubican sobre la carrera séptima sobre la entrada al público, y quienes en ocasiones toman actitudes agresivas al solicitar su retiro del espacio.

Imagen 1 Ubicación



Imagen 2 Localidad



Fuente: Elaboración propia

Tabla 2. Georreferenciación del Teatro al Aire Libre La Media Torta

<b>Georreferenciación del Teatro al Aire Libre La Media Torta:</b> <b>Ubicación: Calle 18 # 1-62</b> <b>Localidad: Santa fé</b> Este escenario totalmente abierto, está ubicado en zona Este, hacia los cerros orientales del centro de la ciudad de Bogotá, en la calle 18 No. 1-05. Si bien cuenta con un aforo autorizado de 3.500, pueden reunirse hasta el doble de personas. En los eventos se cuenta con apoyo policial, que en eventuales disturbios no serían suficientes para imponer el orden.	
<p>Imagen 1 Ubicación</p> 	<p>Imagen 2 Localidad</p> 

Fuente: Elaboración propia

Tabla 3. Georreferenciación del Planetario de Bogotá

<b>Georreferenciación del Planetario de Bogotá:</b> <b>Ubicación: Carrera 6 # 26-07</b> <b>Localidad: Santa fé</b> A media cuadra pasa la carrera séptima, vía por la cual transitan los manifestantes en su camino hacia la plaza de Bolívar y el vecindario está expuesto a los riesgos propios de este factor social, sobre todo cuando se producen actos violentos y destructivos. Es punto de encuentro de manifestantes. Existen antecedentes de afectaciones a la infraestructura durante disturbios.
---

Imagen 1 Ubicación

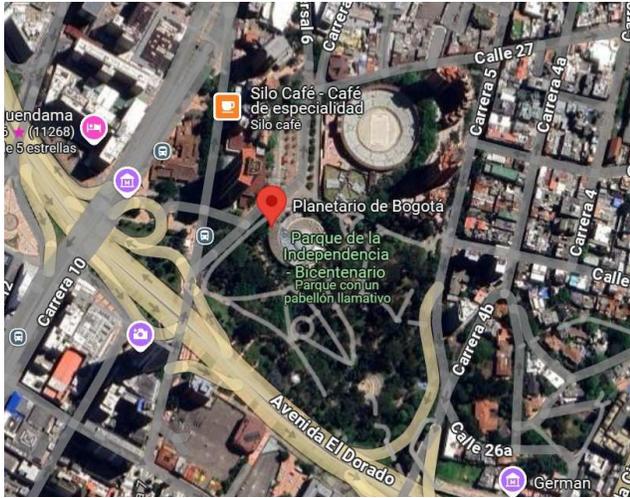


Imagen 2 Localidad



Fuente: Elaboración propia

Tabla 4. Escenarios móviles

**Escenarios móviles:** la instalación de este tipo de escenarios requiere movilización de equipos y de las personas que han de intervenir en su montaje y en la ejecución de actividades culturales programadas. Los puntos de destino son variados, parques, plazoletas o calles de distintas localidades con diversidad de circunstancias y riesgos a los cuales se exponen todos los intervinientes.

Imagen 1 Escenario móvil



Imagen 2 Escenario móvil



Fuente: Elaboración propia

Tabla 5. Georreferenciación de espacios CREA

**Georreferenciación de espacios CREA**

**Subdirección de Formación (Nidos, Crea):** su campo de acción se ha realizado, abarcando colegios distritales, personas víctimas del conflicto armado, privadas de la libertad, en situación de discapacidad, trabajadores sexuales, adultos mayores y diferentes grupos étnicos, en más de 15 localidades de la ciudad de Bogotá, muchas de ellas bajo condiciones de inseguridad pública como el

microtráfico, fronteras invisibles, zonas de difícil acceso, amenazas al trabajo comunitario, entre otros.

**CREA LA CAMPIÑA**  
Calle 146A # 94A-5



Imagen 1 Ubicación



**CREA EL PARQUE**  
Carrera 5 # 36 - 21



Imagen 2 Ubicación



**CREA VILLAS DEL DORADO  
Carrera 107 # 70 - 58**



Imagen 3 Ubicación



**CREA LA GRANJA  
Calle 78 # 77B - 86**



Imagen 3 Ubicación





**CREA BOSA SAN PABLO**  
Calle 68 Sur # 78H - 37



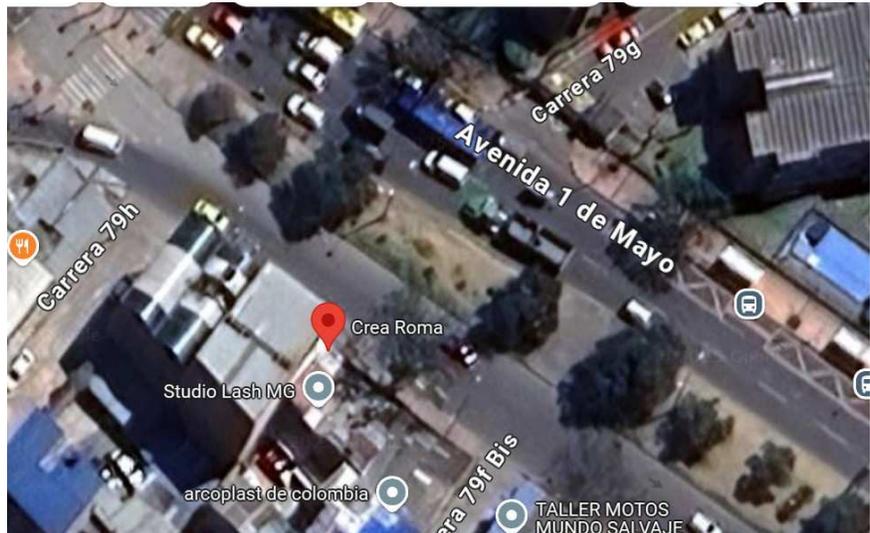
Imagen 6 Ubicación



**CREA ROMA**  
Avenida calle 55 sur (Av. primera de mayo) No. 79G - 09



Imagen 7 Ubicación



**CREA DELICIAS**  
Avenida Boyacá # 43A - 62 Sur



Imagen 8 Ubicación







**CREA MANITAS**  
Calle 70A Sur # 18M - 73



Imagen 14 Ubicación



**CREA CANTARRANA**  
Avenida carrera 1A Bis #  
100 - 45 Sur



Imagen 15 Ubicación



**CREA ENTRENUBES**  
Transversal 14 Este #  
69A 84 Sur



Imagen 16 Ubicación



**CREA SAN CRISTÓBAL**  
**Calle 17A Sur # 2A**  
**Este-60**



Imagen 17 Ubicación



**CREA FONTANAR DEL RIO**  
**Calle 145B # 141A-46 a**  
**141A-98**



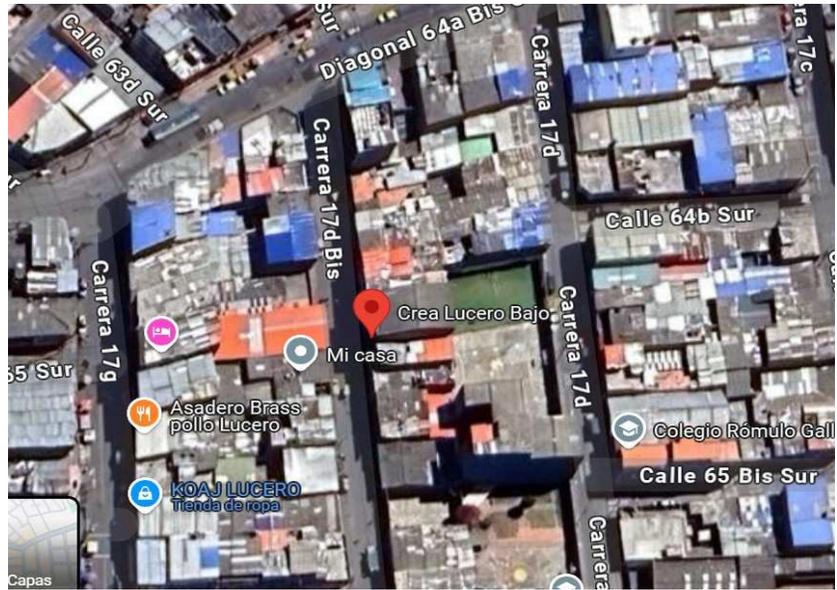
Imagen 18 Ubicación



**CREA LUCERO BAJO**  
**Carrera 17D Bis # 64A**  
**Sur-98A**



Imagen 19 Ubicación



Fuente: Elaboración propia

Tabla 6. Georreferenciación de la Cinemateca de Bogotá

**Georreferenciación de la Cinemateca de Bogotá**

**Ubicación: Calle 19 # 2- 01**

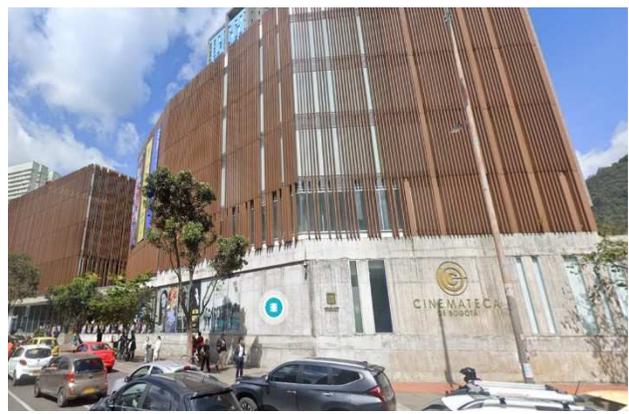
**Localidad: La Candelaria**

Se han visto afectados por las manifestaciones al encontrarse en punto de encuentro de protestantes. Y más teniendo en cuenta que se presentó un hecho violento que terminó con la muerte de un joven manifestante a dos cuadras de la ubicación de la cinemateca, en alguna ocasión les tumbaron vallas, el único mecanismo de contención al ingreso del espacio. No hay como cerrar el espacio, pues la entrada es abierta. No ha sido grave hasta el momento, aunque para el personal de seguridad ha sido complicado dominar algunas situaciones.

Imagen 1 Ubicación



Imagen 2 Localidad



Fuente: Elaboración propia

Tabla 7. Producción General

**Producción General:** durante la producción de diferentes eventos se expone a los asistentes de los eventos, a las aglomeraciones, que pueden terminar en asonadas o disturbios. Cabe aclarar que para eventos de alta complejidad se cuenta con apoyo de la Policía Nacional, y así mismo con apoyo interinstitucional de entidades como el IDIGER. Sin embargo, para otro tipo de eventos de menor complejidad disponen únicamente de personal logístico contratado, lo cual representa riesgo para quienes organizan el evento, es decir, funcionarios o contratistas del IDARTES.

Imagen 1. Parque Simón Bolívar



Fuente: Elaboración propia

Tabla 8. Espacio público

**Espacio público:** se informa que usualmente el personal que está en territorio debe desplazarse por diferentes lugares de la ciudad, con el fin de identificar los artistas de calle, a quienes se les asigna un espacio, para que exista una mayor organización y distribución del espacio público. El personal de territorio está expuesto a situaciones de riesgo como robos, atracos, pero con la actual situación del país se han visto afectados por las manifestaciones, a tal punto de tener contacto con gas lacrimógeno, aturdidoras y demás artefactos usados por la fuerza pública.

Es importante tener en cuenta, que no están relacionadas todas las actividades que desarrollan funcionarios(as) y contratistas de la Entidad. Existen antecedentes de robos de elementos al interior del espacio por personal externo.

Imagen 1 Espacio público



Fuente: Elaboración propia

## 8. FACTORES DE RIESGOS PÚBLICOS EXISTENTES

La Guía para actividades con exposición a Riesgo Público se encuentra alineada de manera integral con el Plan de Emergencias, ya que ambos buscan garantizar la seguridad y el bienestar de los trabajadores frente a posibles situaciones de riesgo. En el marco del análisis de vulnerabilidad, se identifican tanto amenazas de origen natural como factores de riesgo público que pueden afectar el entorno laboral.

Este enfoque permite una visión holística, en la que las amenazas como fenómenos naturales y las situaciones de riesgo público, tales como disturbios sociales, amenazas externas o violencia son identificados a través de la metodología de diamante por colores para un efectivo análisis de vulnerabilidad. De esta manera, se establecen estrategias de prevención, atención y respuesta que cubren todas las posibles amenazas, contribuyendo a una gestión de riesgos más eficaz y un ambiente de trabajo más seguro.

A continuación, se relacionan los factores de riesgo públicos que se han encontrado en las diferentes actividades desarrolladas por funcionarios (as) y contratistas de la entidad.

### 8.1 Riesgos de movilidad. Accidentes de tránsito.

- **Riesgo de accidentes de tránsito:** estos riesgos ocurren en las vías públicas, incluyen caminos, calles, senderos, avenidas, carreteras, andenes; es decir, por donde circulan o se desplazan personas, por cualquiera medio que utilicen, autorizado o no por las autoridades. Involucra a vehículos, peatones, conductores(as) y pasajeros(as). Las principales causas de los accidentes son por actos irresponsables de los involucrados, es decir siempre serán el resultado de conductas humanas de acción u omisión, aunque no se descartan circunstancias fortuitas.

**Consecuencias:** un accidente de tránsito trae consecuencias graves, como la muerte o lesiones delicadas de algún peatón o la de ocupante(s) de vehículos accidentados; pérdidas materiales al bien propio o ajeno costosas, pero además sanciones administrativas (multas), judiciales (indemnización de daños y condenas penales por delitos culposos). Un accidente de

tránsito puede arruinar financieramente y emocionalmente a los responsables del mismo y a sus familias.

#### **Causas:**

- **Por los vehículos:** el estado mecánico de los vehículos es fundamental; la falta de mantenimiento del automotor, la bicicleta o la patineta es causa significativa para que se produzca un accidente, de ahí que las autoridades obligan a realizar la revisión tecno mecánica a los automotores. Muchos conductores(as) omiten esa revisión para ahorrar el pago sin tener en cuenta que los costos de un accidente por esta causa traen consecuencias graves y más costosas.

## **8.2 Riesgos por actos delincuenciales**

Estos riesgos provienen de dos tipos de actores: (I) Delincuencia organizada y (II) Delincuencia común.

- **Delincuencia organizada:** entendida como aquella constituida por grupos bien estructurados que se dedican a ejecutar distintos delitos para obtener grandes beneficios económicos, políticos y el poder que da el dinero. Según su línea principal de negocios operan en zonas rurales apartadas del país, pequeñas poblaciones en zonas urbanas y rurales y también sus brazos se han detectado en las ciudades principales, en barrios aparentemente marginados. Pueden mencionarse algunos de conocimiento público como el ELN, las BACRIM, las disidencias de las FARC y grupos de narcotraficantes a grande y mediana escala. Estos grupos se dedican, según las autoridades, al narcotráfico, la minería ilegal, trata de personas, contrabando de armas, secuestro y extorsión, principalmente. Son verdaderas empresas del delito, estructuradas como cualquier boyante empresa legal.
- **Delincuencia común:** compuesta por grupos más pequeños, medianamente organizados, se especializan en determinados tipos de delito, generalmente de bajas cuantías y operan en las grandes ciudades, donde circulan muchas personas. Sus delitos son: hurto de celulares, bicicletas, motos, automóviles; atracos a mano armada; hurtos en residencias y el comercio. Hay pequeñas bandas dedicadas a la extorsión, el chantaje, la estafa y al secuestro de mascotas, motos y bicicletas. Estos delitos se han generalizado tanto, que han generado la mayor inseguridad del país en mucho tiempo, algunos de estos delincuentes trabajan para la delincuencia organizada, como los micro traficantes.

### **8.2.1 Modus operandi en delitos comunes.**

- **Hurtos:** son objetos apetecibles para los delincuentes comunes, los celulares, las billeteras y carteras en busca de dinero, las joyas (cadenas, relojes, aretes); las bicicletas; las motos y los vehículos automotores y sus partes (espejos, llantas, herramientas), mercancías y paquetes; y en general todo tipo de bienes que les represente un beneficio económico. Para obtener esos objetos utilizan distintas modalidades, entre ellas:
- **El atraco:** intimidación con uso de armas de fuego, armas blancas o contundentes, que sorprenden a la víctima y la obligan a entregar sus pertenencias o se las arrebatan, esculcando sus bolsillos minuciosamente. Esto puede ocurrir en cualquier parte de la vía pública y aún en sitios públicos como restaurantes y lugares de pequeños comercios. La operación no dura más de 5 minutos y escapan con rapidez.

- **El cosquilleo:** sustraen del cuerpo de la víctima, con gran habilidad y sutileza, dinero, celulares u otros elementos. Lo hacen en buses de transporte público y/o donde haya tumultos que les permita acercarse a su víctima sin despertar sospecha. También se da por el descuido de la víctima que deja objetos de valor a su alcance, como el celular en una silla, o en el bolsillo de atrás o en la tula o maletín de espalda.
- **El raponazo:** acción rápida del delincuente que aprovecha a su víctima desprevenida para arrebatarse el elemento de valor que lleva y huye velozmente sin dar tiempo a la reacción del afectado.
- **El fleteo:** seguimiento de personas que han retirado dineros de las entidades bancarias y que más adelante son interceptadas en la calle, al ingreso a sitio de trabajo o a su propia casa, para arrebatarse el dinero con violencia y uso de armas, para luego huir en carros y/o motos. Muchas personas han sido asesinadas o heridas bajo esta modalidad.
- **El paseo millonario:** retención de la víctima a la fuerza en la calle, o le asaltan el vehículo o cuando el conductor de un taxi encañona a su pasajero y luego llegan sus compinches. Siempre actúan mínimo dos automóviles y moto con más delincuentes, que, mediante amenaza de armas de fuego, obligan a que entregue sus pertenencias, lo pasean por la ciudad, lo llevan a cajero para que desocupe sus cuentas y realicen transacciones con tarjetas débito o crédito, luego los tiran en lugares desolados. Ha ocurrido que utilizan el mismo carro de la víctima para huir.
- **Las sustancias dominantes:** en esta modalidad utilizan sustancias químicas líquidas, en pastillas o polvos para someter la voluntad de la víctima y obligarlas a entregar los bienes que llevan, sacar dineros de cajeros, comprar cosas, inclusive ir a sus casas o negocios para entregar todos sus bienes muebles, llevarse el carro, etc. Esta modalidad, cuando administran escopolamina, la más usada, produce estado de pasividad completa, automatismo, que recibe y ejecuta órdenes sin mostrar oposición, y además presenta amnesia, por lo que la víctima no recuerda completamente qué ocurrió mientras estaba drogada. Empieza a hacer efecto entre 5 a 20 minutos, pero puede durar hasta 36 horas; si se aplica por encima de una dosis admisible puede causar la muerte, la pueden administrar por inhalación (efecto mediano), por contacto con la piel (efecto lento poco usado) o vía oral (efecto rápido, en bebidas).
- **Engaño:** son varias las modalidades de engaño que utilizan los delincuentes, entre ellas el paquete chileno, modalidad de más de 30 años que todavía les funciona; las llamadas a casa anunciando el accidente o la detención de un familiar para pedir dinero o la entrega de bienes domésticos para resolver el problema; el anuncio de ganarse un premio en un espacio radial y la petición de consignar un dinero para enviarle el premio, etc. A diario se inventan distintos trucos, bien argumentados, que logran beneficios entre personas incautas o movidas por la ambición a recibir beneficios o de quienes olvida que “De eso no dan tanto”, “Nadie da nada gratis, siempre hay un engaño detrás”
- **Consecuencias:** en este tipo de delitos son varias las consecuencias, según la modalidad, el tipo de delincuentes y el arma que usan para intimidar. Algunos sólo van por lo que buscan de valor, pero sin ánimo de causar daños mayores, otros si causan agresiones físicas más que todo por reacciones defensivas y otros obtienen lo que quieren y además agreden físicamente, por placer o para que luego no los identifiquen. En síntesis, las consecuencias siempre serán perder objetos de valor, algunas acompañadas de lesiones personales u otras más graves.

- **Causas:** son muchas las causas, la principal es debilidad del Estado para reprimir la delincuencia, que se viene apoderando de las calles; el crecimiento de las conductas criminales; el insuficiente número de policías que no alcanza a cubrir las ciudades; la impunidad en muchos casos, por falta de denuncia o por la lentitud judicial y la excarcelación por hurtos de baja cuantía. También deben considerarse circunstancias aplicables a las víctimas por imprudencias, falta de alerta, de cuidado y prevención, aspectos que se analizarán más adelante.

### 8.3 Riesgos sociales.

Se generan por movimientos ciudadanos o comunitarios que por sí mismos no son factores de riesgo pero que al desbordarse, dan lugar a eventos que pueden causar daños físicos y materiales, como se ha evidenciado en los sucesos de los últimos años, especialmente los ocurrido en este 2021. Entre estos movimientos sociales están:

- **La protesta social:** es un derecho Constitucional ciudadano que le permite exigir y lograr de los gobiernos cambios en su política, reconocimiento efectivo de sus derechos, eliminación de medidas que le son perjudiciales individual y colectivamente. Que se cumplan las promesas preelectorales, por ejemplo.
- **Marchas:** mecanismo ciudadano de congregación para expresar y exigir que sus peticiones sean conocidas y atendidas por el Gobierno de turno. Es la parte objetiva de la protesta social.
- **Paros:** Otro mecanismo objetivo de la protesta social, que consiste en parar las actividades laborales e interrumpirlas, para involucrar al sector productivo y presionar al gobierno o determinadas autoridades para ser escuchado.
- **Asonada:** reunión tumultuaria de personas que utilizan la violencia para exigir algún fin. Los actos violentos en las asonadas están tipificados como delito y son lo que generan riesgos para el resto de la sociedad y los bienes públicos y privados.

### Consecuencias.

Los paros y marchas pueden producir inconvenientes y parálisis en algunos sectores de las ciudades y/o municipios como trancones, cierre de establecimientos comerciales y perturbaciones laborales.

Los riesgos significativos son resultantes de las asonadas, con situaciones como trancones, cierre de vías y carreteras, agresión y destrucción de establecimientos comerciales, bienes sociales y propiedades del Estado.

Estos actos violentos generalmente son programados por grupos políticos, grupos al margen de la ley, como la delincuencia organizada y la delincuencia común. Como respuesta a estas agresiones se producen enfrentamientos entre los manifestantes armados y la Fuerza Pública, que dejan muchos heridos, algunos muertos y cuantiosos daños materiales públicos y privados; además muchos ciudadanos afectados en su derecho a la libre movilidad.

### 8.4 Otros riesgos públicos.

- **El microtráfico:** esta actividad de comercialización de sustancias psicoactivas, desde el punto de vista de la seguridad de las personas, tiene dos factores de riesgo, aclarando que el negocio como tal es función de la fuerza pública.
- **Factor generado por el expendedor:** el trabajador de Idartes una vez detectado un sitio o identificado expendedor, debe mantenerse totalmente al margen y comportarse como si no supiera nada, pues el expendedor lo verá como un riesgo para su negocio y para él mismo tratará de alejarlo del lugar, amenazarlo y en ocasiones agredir de alguna manera.
- **Factor generado por el consumidor:** hay consumidores que han pasado los límites de la drogadicción y sufren modificaciones en sus comportamientos. En estado de abstinencia son demandantes, manipuladores, amenazantes y agresivos, el trato con ellos debe ser firme pero amable, jamás discriminatorio ni ofensivo, Tampoco ceder a sus exigencias.
- **Las fronteras invisibles:** este factor es muy difícil de manejar y ha sido un problema en las ciudades como Medellín, Cali y Bogotá principalmente. El problema parece tener varias causas: (i) la protección del territorio propio, (ii) el blindarse para actuar con libertad en actividades ilícitas, (iii) demostrar poder, (iv) falta de presencia del Estado. Compuestas por grupos, que desplazan las pandillas de barrios, generan sus propias leyes y condiciones de movilidad y ejercen una especie de “soberanía”. Se ha demostrado en comunas de Medellín que se les puede hacer resistencia pacífica a través de líderes comunitarios y sociales, trabajando con población vulnerable en proyectos educativos y culturales.

La toma de medidas de prevención frente a este factor está en identificar de inmediato la existencia de fronteras, informarse de los límites fronterizos, conocer líderes comprometidos en transformar su entorno social a través de lo que ofrece Idartes y que tenga influencia y respeto en las zonas afectadas por este fenómeno. Jamás aventurarse a programar actividades ya adentrarse en esos limitantes sin el necesario “permiso” y complacencia.

## 9. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE UNA EMERGENCIA DE RIESGO PÚBLICO

Se establecen unas medidas de actuación, en el momento que se presente alguna novedad de cualquier agresión de otras personas, contra alguno de los funcionarios y/o contratistas del Instituto, Se debe tener en cuenta el siguiente protocolo de actuación (operativos-administrativos).

No obstante, la intervención de estas situaciones se debe manejar directamente por el personal de la empresa de seguridad que se encuentre contratada en el momento. La empresa que se encuentre contratada debe garantizar las rutas internas de actuación ante estos factores de riesgo, así como, mantener a su personal capacitado y entrenado para responder ante cualquier evento.

Para lo anterior, se deberá solicitar a la empresa de seguridad el protocolo donde se encuentren dichas rutas de actuación, el cual deberá ser socializado con el personal de seguridad.

Tabla 9. Agresión física y verbal en el puesto de trabajo

<b>AGRESIÓN FÍSICA Y VERBAL EN EL PUESTO DE TRABAJO</b>		
<b>Antes</b>	<b>Durante</b>	<b>Después</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Abstenerse de realizar acciones o comentarios que puedan provocar a otras personas.</li> <li>- Reconocer los sitios donde se haya presentado agresión física o verbal.</li> <li>- Estar atentos a los movimientos extraños o personas sospechosas que generen desconfianza.</li> <li>- Variar los recorridos y conocer el sector para huir en caso de detectar movimientos sospechosos.</li> <li>- Trate a todas las personas con respeto.</li> <li>- Evite asistir a sitios bajo llamadas sospechosas.</li> <li>- No trate mal a otras personas en la calle.</li> <li>- Conduzca con calma sin ejecutar maniobras bruscas o intimidantes hacia otros.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conserve la calma</li> <li>- Evite responder con agresión</li> <li>- Piense en las consecuencias de sus actos antes de actuar</li> <li>- No emita comentarios o actos que puedan provocar más al agresor.</li> <li>- Procure que el ritmo de la respiración sea parecido a la normal, Esto le ayudará a tomar control de sus reacciones.</li> <li>- Evite desafiar con la mirada o los actos al agresor.</li> <li>- Informe al personal de seguridad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conserve la calma o ponga toda su voluntad en recuperarla, En caso de no lograrlo, desahóguese hablando del evento.</li> <li>- Reporte la novedad a su jefe inmediato o supervisor, de igual manera, notifíquelo a al correo <b>SeguridadysaludenelTrabajo@idartes.gov.co</b></li> <li>- Intente identificar si usted tuvo algo de responsabilidad frente a la agresión para corregirlo en futuros acontecimientos.</li> <li>- Analice lo sucedido y aprenda de la experiencia, Comuníquelo para evitar que les pase a otros.</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia

Tabla 10. Robo / Atracos / Asaltos en medio del cumplimiento de sus funciones u obligaciones contractuales

<b>ROBO / ATRACOS / ASALTOS EN MEDIO DEL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES U OBLIGACIONES CONTRACTUALES</b>		
<b>Antes</b>	<b>Durante</b>	<b>Después</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asegurar las propiedades y bienes</li> <li>- Solicite con anticipación información de la seguridad del sector.</li> <li>- Reconocer los sitios donde hayan ocurrido eventos.</li> <li>- Mantenga los equipos tecnológicos cubiertos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conserve la calma, es importante hacer lo que ellos le digan y evitar dar más información de la que los agresores pueden pedir.</li> <li>- No haga movimientos bruscos, al momento de hacer alguna acción infórmela a los atracadores.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conserve la calma o ponga toda su voluntad en recuperarla, En caso de no lograrlo, desahóguese hablando del evento.</li> <li>- No persiga al agresor. Por el contrario, salga inmediatamente de la zona.</li> <li>- Haga un inventario de lo</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estar atentos a movimientos extraños o personas sospechosas que generen desconfianza.</li> <li>- No llevar objetos llamativos o vistosos joyas y accesorios de marca.</li> <li>- Variar los recorridos y conocer el sector para huir en caso de detectar movimientos sospechosos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No importa que tan dura es la situación, piense que todo pasa y que usted debe salir sano y salvo, recuerde que alguien lo espera en casa</li> <li>- Haga sentir al agresor que tiene el control de la situación.</li> <li>- Evite actos heroicos, no se resista ni reaccione violentamente.</li> <li>- Recuerde que las armas blancas o de fuego son elementos contundentes.</li> <li>- Mantenga las manos en lugar visible para el atracador.</li> <li>- Evite mirar directamente a los ojos del agresor para que él no se sienta retado.</li> </ul>	<p>robado e informe prontamente lo sucedido a la administración; sea veraz con la información suministrada.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Analice lo sucedido y aprenda de la experiencia. Comuníquelo para evitar que les pase a otros. Rescate elementos útiles que le permitan evitar situaciones semejantes.</li> </ul>
--	---	--

Fuente: Elaboración propia

Tabla 11. Extorsiones

<b>EXTORSIONES</b>		
<b>Antes</b>	<b>Durante</b>	<b>Después</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- No sea ostentoso y maneje con prudencia la relación con la comunidad y con las empresas o negocios aledaños.</li> <li>- Estar al tanto de los casos extorsivos del sector.</li> <li>- Sea prudente con el manejo de la información. Evite hablar con cualquier persona acerca de flujo de dineros, balances del día, consignaciones o manejos administrativos, entre otros. Recuerde que la fuga de información es una de la forma más sutil de hacerse vulnerable.</li> <li>- Sea selectivo con las personas con quienes entabla amistad y si es del caso, abstenerse de emitir juicios o comentarios relacionados con adquisiciones o futuras compras.</li> <li>- Recuerde que nadie sabe quién escucha o a dónde irá a parar una información.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No entre a negociar directamente.</li> <li>- Canalice la información al área de Servicios Generales de la entidad, por ningún motivo guarde la información</li> <li>- No confronte a los extorsionistas ni les discuta sobre su razón de ser, sea neutral.</li> <li>- Dimensione la calidad de las amenazas y los amenazantes en el sentido de que sea delincuencia común, narcotráfico o grupos organizados al margen de la ley.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acate las recomendaciones de seguridad emitidas por la entidad y autoridades.</li> <li>- No brinde información a personas externas.</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia

Tabla 12. Amenazas en el sitio de trabajo

<b>AMENAZAS EN EL SITIO DE TRABAJO</b>		
<b>Antes</b>	<b>Durante</b>	<b>Después</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sea consciente de que esto puede llegar a sucederle.</li> <li>- Mantener un estado de ánimo equilibrado.</li> <li>- Tenga siempre un trato respetuoso con todas las personas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantener la calma</li> <li>- Reconocer si las amenazas son aisladas o reiteradas</li> <li>- No hable de lo que no sabe o no conoce</li> <li>- Deje que la otra persona hable y advierta lo que deba, contemple la posibilidad de diálogo para aclarar la situación.</li> <li>- No caiga en el miedo y mantenga informado a la Entidad para notificar a las autoridades.</li> <li>- Notificar a las entidades competentes (Policía Nacional)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evalúe con su jefe inmediato la magnitud de la amenaza</li> <li>- Conserve la calma</li> <li>- Analice la situación que llevó a esta condición y evite conductas que la produjeron</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia

Tabla 13. Recomendaciones generales ante una amenaza de bomba

<b>RECOMENDACIONES GENERALES ANTE UNA AMENAZA DE BOMBA:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Si usted detecta la amenaza cerca y es advertido, conserve la calma.</li> <li>- Notifique a la brigada de emergencias, jefe inmediato y oficinas para el personal administrativo.</li> <li>- Siga las instrucciones del Coordinador de Evacuación</li> <li>- Evite sobresaltarse y gritar, pues generará pánico en los demás.</li> <li>- Controle sus emociones, avise a las autoridades</li> <li>- Por ningún motivo regrese o se acerque al lugar donde se está generando la emergencia; evite la formación de tumultos y controle su curiosidad</li> <li>- Evite comentarios sobre el suceso con amigos o conocidos.</li> <li>- No suministre información de la empresa a nadie.</li> <li>- Cuando existan riesgos en su labor informe a su jefe.</li> <li>- Se deben revisar los activos, mercancía, paquetes, bolsos que ingresan o salen de las instalaciones.</li> <li>- Guarde y proteja la información, evite que otras personas tengan acceso a ella.</li> <li>- Evite guardar dinero u objetos de valor en escritorios o archivadores.</li> <li>- Al iniciar sus labores, verifique que todas las herramientas de trabajo estén en el lugar donde las dejó el día anterior.</li> <li>- En caso de encontrar artefactos sospechosos, informe de inmediato a su jefe inmediato o supervisor de contrato.</li> <li>- De ser posible, de aviso al personal de vigilancia.</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia

## **10. ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN, PROMOCIÓN E INTERVENCIÓN DESDE LA ENTIDAD.**

Dentro del Plan Anual de Trabajo, se tienen contempladas las acciones de prevención, promoción e intervención encaminadas a proteger la integridad de los funcionarios(as) y contratistas de la Entidad. Estas actividades serán realizadas en conjunto con la Administradora de Riesgos Laborales - ARL y el personal de Seguridad y Salud en el Trabajo que cuente con licencia en Salud Ocupacional según la legislación colombiana vigente.

A continuación, se mencionan los mecanismos de intervención que son necesarios para la gestión y control de los factores de riesgo tratados en el presente documento.

Tabla 14. Actividades

Actividad	Dirigido a	Frecuencia
Sensibilización sobre factores de riesgo público	Todo el personal	Anual
Capacitación en el manejo de emociones	Todo el personal	Anual
Inducción sobre exposición a riesgo público	Todo el personal	Anual
Socialización de mapas de calor	Personal en territorio	Anual

Fuente: Elaboración propia

## 11. PLAN DE AYUDA MUTUA

El propósito del Plan de Ayuda Mutua es establecer un marco de cooperación entre las diferentes sedes y las empresas que están a su alrededor para proporcionar apoyo mutuo en situaciones de emergencia o desastre. Este plan busca garantizar una respuesta ágil, efectiva y organizada mediante la coordinación de recursos humanos, materiales y logísticos, con el fin de mitigar los impactos y proteger la seguridad de las personas y los bienes afectados. Este plan debe crearse como anexo al Plan Institucional de respuesta a emergencias

## 12. ESTRATEGIAS DE AUTOPROTECCIÓN FRENTE A FACTORES DE RIESGO PÚBLICO

Las estrategias de autoprotección frente a factores de riesgo público son acciones y medidas que las personas pueden tomar para minimizar los peligros que podrían afectar su seguridad y bienestar. Estas estrategias pueden variar dependiendo del tipo de riesgo (accidentes, desastres naturales, violencia, etc.), pero en general, incluyen las siguientes prácticas:

### Información y Educación Continua:

- Mantente informado sobre los riesgos que pueden afectarte (como desastres naturales, situaciones de violencia, emergencias sanitarias, etc.). Esto incluye estar al tanto de las alertas meteorológicas, noticias locales y recomendaciones de las autoridades.
- Participa en programas educativos sobre seguridad, salud y protección. Esto incluye saber cómo reaccionar ante emergencias, primeros auxilios, y otras habilidades que pueden ser cruciales.

## **Preparación para Emergencias:**

- Elabora un plan de emergencia familiar, que contemple rutas de evacuación, puntos de encuentro y contactos de emergencia. Asegúrate de que todos los miembros de la familia conozcan este plan.
- Ten a mano un kit de emergencia con agua, alimentos no perecederos, medicamentos esenciales, linterna, cargadores, etc.
- Practica simulacros de emergencia (terremotos, incendios, inundaciones) para que todos en tu hogar sepan qué hacer en caso de que ocurra una emergencia real.

## **Seguridad en el Entorno Público:**

- Evita lugares peligrosos o de alto riesgo, como zonas de conflicto, barrios inseguros o áreas propensas a desastres naturales (como cerca de ríos durante la temporada de lluvias).
- Mantén la calma en situaciones de riesgo. Si estás en un lugar público y ocurre una emergencia, sigue las instrucciones de las autoridades y mantén la calma para ayudar a otros a mantenerse seguros.
- Protege tus pertenencias en lugares públicos y mantén una actitud vigilante para evitar ser víctima de robos.

## **Cultura de Seguridad Vial:**

- Respeta las señales de tráfico y las normativas viales. Usa siempre el cinturón de seguridad, el casco en motocicletas y mantén una velocidad adecuada según las condiciones del tráfico.
- Si eres peatón, cruza las calles en lugares seguros (pasos de peatones) y mantén la atención al caminar.

## **Defensa Personal:**

- Aprende técnicas de defensa personal para protegerte en caso de que te enfrentes a una situación de agresión o violencia. Esto te ayudará a reaccionar adecuadamente y a ganar tiempo para escapar o pedir ayuda.
- Evita confrontaciones violentas y busca maneras de resolver conflictos sin recurrir a la violencia.

## **Uso de Tecnología:**

- Utiliza aplicaciones móviles y dispositivos que te ayuden a mantenerte informado sobre emergencias y riesgos, como alertas de desastres naturales, accidentes o situaciones de seguridad.
- Si te encuentras en una situación de riesgo, comunica tu ubicación rápidamente a tus seres queridos o a las autoridades a través de aplicaciones de mensajería o llamadas.

## **Autonomía y Apoyo Comunitario:**

- Fomenta redes de apoyo en tu comunidad, como grupos de vecinos o asociaciones de emergencia, que puedan actuar de manera conjunta en caso de desastres o situaciones de crisis.

- Sé un actor proactivo en la protección de los demás. Ayuda a otros a prepararse, compartir información relevante y coordinar acciones en situaciones de emergencia.
- La autoprotección frente a factores de riesgo público no solo se trata de protegerse a uno mismo, sino también de colaborar y ayudar a otros a estar preparados y seguros.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

### CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS REALIZADOS
1	2025-10-08	Proporcionar a los funcionarios(as) y trabajadores una guía práctica y accesible para identificar, evaluar y controlar los factores de riesgo público en el lugar de trabajo, con el fin de prevenir accidentes y enfermedades laborales, y promover un entorno de trabajo seguro y saludable, en cumplimiento del Decreto 1072 de 2015.

### CONTROL DE APROBACIÓN

ESTADO	FECHA	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ	2025-10-03	DIANA ALEXANDRA ALFARO PRIETO	ENLACE MIPG
REVISÓ	2025-10-07	YAIZA KATHERINE PINTO GUERRERO	REFERENTE MIPG
APROBÓ	2025-10-07	ANDRES FELIPE ALBARRACIN RODRIGUEZ	LIDER DE PROCESO
AVALÓ	2025-10-08	DANIEL SANCHEZ ROJAS	JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

### COLABORADORES

NOMBRE
DIANA ALEXANDRA ALFARO PRIETO